

## ANEXO I

EXPEDIENTE	EMPRESA	CALIFICACIÓN ANTERIOR	CALIFICACION MODIFICADA
Orden 29-04-99 (D.O.E. 22-05-99)			
I.A. 98-0708-2	SIERRA MIEL, SOC. COOP.	INVERSION SUBVENCIONABLE: 160.949,07 SUBVENCION: 51.500,73 EMPLEO A MANTENER: 0.0 EMPLEO A CREAR 1.0	INVERSIÓN SUBVENCIONABLE: 155.133,98 SUBVENCION: 48.090,00 EMPLEO A MANTENER 0.0 EMPLEO CREADO: 1.0
Orden 02-03-01 (D.O.E. 22-03-01)			
I.A. 99-0345-1	S.A.T. VITICULTORES DE BARROS	INVERSION SUBVENCIONABLE: 512.706,65 SUBVENCION: 128.177,85 EMPLEO A MANTENER: 2.9 EMPLEO A CREAR 1.0	INVERSIÓN SUBVENCIONABLE: 477.345,96 SUBVENCION: 119.340,00 EMPLEO A MANTENER 2.9 EMPLEO CREADO: 1.7
Orden 01-03-00 (D.O.E. 25-03-00)			
I.A. 99-0473-1	MINAS Y GRANITOS, S.L.	INVERSION SUBVENCIONABLE: 191.969,28 SUBVENCION: 74.868,08 EMPLEO A MANTENER: 0.0 EMPLEO A CREAR 3.0	INVERSIÓN SUBVENCIONABLE: 186.075,23 SUBVENCION: 68.850,00 EMPLEO A MANTENER 0.0 EMPLEO CREADO: 3.0
Orden 05-02-01 (D.O.E. 01-03-01)			
I.A. 00-0139-1	MUÑOZ MANZANO, EMILIO Y OTRO	INVERSION SUBVENCIONABLE: 230.378,34 SUBVENCION: 62.204,75 EMPLEO A MANTENER: 4.0 EMPLEO A CREAR 1.0	INVERSIÓN SUBVENCIONABLE: 139.738,64 SUBVENCION: 36.330,00 EMPLEO A MANTENER 4.0 EMPLEO CREADO: 1.0
Orden 18-10-01 (D.O.E. 17-11-01)			
I.A. 01-0115-1	CARPINTERÍA MARIN, C.B.	INVERSION SUBVENCIONABLE: 21.185,68 SUBVENCION: 5.294,92 EMPLEO A MANTENER: 3.0 EMPLEO A CREAR 1.0	INVERSIÓN SUBVENCIONABLE: 21.185,68 SUBVENCION: 5.080,00 EMPLEO A MANTENER 3.0 EMPLEO CREADO: 0.8
Orden 20-11-01 (D.O.E. 05-01-02)			
I.A. 01-0139-1	FEDERICO Y ANTONIO NEVADO ROMERO, C.B.	INVERSION SUBVENCIONABLE: 46.705,66 SUBVENCION: 11.677,67 EMPLEO A MANTENER: 1.0 EMPLEO A CREAR 1.0	INVERSIÓN SUBVENCIONABLE: 38.944,99 SUBVENCION: 9.740,00 EMPLEO A MANTENER 1.0 EMPLEO CREADO: 1.0

**RESOLUCIÓN de 28 de octubre de 2002, del Servicio Territorial de Cáceres, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica.**  
Ref.: 10/AT-007153-000000.

Visto el expediente incoado en este Servicio a petición de: Iberdrola Distr. Eléct., S.A. con domicilio en: Cáceres, Periodista Sánchez Asensio, I solicitando autorización administrativa y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el artículo 128 del Real Decreto 1.955/2000, de 1 de diciembre (BOE 27-12-2000), así como lo dispuesto en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico:

Este Servicio ha resuelto:

Autorizar a Iberdrola Distr. Eléct., S.A. el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

LÍNEA ELÉCTRICA.

Origen: Celda proyectada en el C.T. "Pasarón".

Final: C.T. Proyectado.

Términos municipales afectados: Pasarón de la Vera.

Tipos de línea: Subterránea.

Tensión de servicio en Kv: 13,2 KV.

Materiales: Nacionales.

Conductores: Aluminio.

Longitud total en Kms.: 0,428.

Emplazamiento de la línea: Camino Vetones C/ Garganta Concejil, Nueva y Plaza de calle Serranos.

#### ESTACIÓN TRANSFORMADORA:

Tipo: Cubierto.

N. de transformadores:

Número	Relación de transformación
I	20,000 / 400,000
	13,200 / 230,000

Potencia total en transformadores en KVA: 630.

Emplazamiento: Pasarón de la Vera, plaza calle Serranos en el T.M. de Pasarón de la Vera.

Presupuesto en euros: 57.107,53.

Presupuesto en pesetas: 9.501.893.

Finalidad: Nuevos suministros y mejora de la calidad del servicio eléctrico.

Referencia del Expediente: 10/AT-007153-000000.

Esta instalación no podrá entrar en funcionamiento mientras no cuente el peticionario de la misma con el Acta de Puesta en servicio previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el artículo 132 del mencionado R.D. 1.955/2000 de 1 de diciembre.

Cáceres, 28 de octubre de 2002.

El Jefe del Servicio de Ordenación Industrial, Energía y Minas,  
PEDRO GARCÍA ISIDRO

### **RESOLUCIÓN de 29 de octubre de 2002, del Servicio Territorial de Cáceres, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica. Ref.: 10/AT-007115-000000.**

Visto el expediente incoado en este Servicio a petición de: Iberdrola Distr. Eléct., S.A. con domicilio en: Cáceres, C/ Periodista Sánchez Asensio, 1 solicitando autorización administrativa y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el artículo 128 del Real Decreto 1.955/2000, de 1 de diciembre (BOE 27-12-2000), así como lo dispuesto en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico:

Este Servicio ha resuelto:

Autorizar a Iberdrola Distr. Eléct., S.A. el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

#### LÍNEA ELÉCTRICA.

Origen: Apoyo núm. 1034 de la L.A.M.T. Vegas de Coria de la STR Caminomorisco.

Final: C.T. Proyectado.

Términos municipales afectados: Nuñomoral.

Tipos de línea: Subterránea.

Tensión de servicio en Kv: 20 KV.

Materiales: Nacionales.

Conductores: Aluminio.

Longitud total en Kms.: 0,012.

Emplazamiento de la línea: C/ Jineta en el T.M. de Nuñomoral.

#### ESTACIÓN TRANSFORMADORA:

Tipo: Intemperie.

N. de transformadores:

Número	Relación de transformación
I	20,000 / 400,000
	/ 230,000

Potencia total en transformadores en KVA: 250.

Emplazamiento: Nuñomoral. C/ Jineta en el T.M. de Nuñomoral.

Presupuesto en euros: 10.058,01.

Presupuesto en pesetas: 1.673.512.

Finalidad: Nuevos suministros y mejora de la calidad del servicio.

Referencia del Expediente: 10/AT-007115-000000.

Esta instalación no podrá entrar en funcionamiento mientras no cuente el peticionario de la misma con el Acta de Puesta en servicio previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el artículo 132 del mencionado R.D. 1.955/2000 de 1 de diciembre.

Cáceres, 29 de octubre de 2002.

El Jefe del Servicio de Ordenación Industrial, Energía y Minas,  
PEDRO GARCÍA ISIDRO